

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACTA SESIÓN NÚMERO 39-2026

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 15:25 horas del día 31 el mes de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 28-2026.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal.
- 3.-Asunto a Tratar: Servicio de Publicidad en medio de Comunicación que busque la conexión emocional y con nivel de interacción amplio en cada publicación, viralizando videos de espectáculos, trabajo artístico del Centro Municipal de Artes y el quehacer cultural que realiza durante todo el año el Instituto de Abril a Diciembre de 2026.
- 4.- Cierre de Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de Contratar el Servicio de:

-Publicidad en medio de Comunicación que busque la conexión emocional y con nivel de interacción amplio en cada publicación, viralizando videos de espectáculos, trabajo artístico del Centro Municipal de Artes y el quehacer cultural que realiza durante todo el año el Instituto de Abril a Diciembre de 2026, Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total del Servicio a requerir excede de \$91,972.21 (noventa y un mil novecientos setenta y dos pesos 21/100 m.n.), pero no rebasa la suma de \$1,839,655.42 (un millón ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 42/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta No. 28-2026. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, por lo que es necesario encuadrar dicho procedimiento en una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y



Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar el **Servicio de Publicidad en medio de Comunicación que busque la conexión emocional y con nivel de interacción amplio en cada publicación, viralizando videos de espectáculos, trabajo artístico del Centro Municipal de Artes y el quehacer cultural que realiza durante todo el año el Instituto de Abril a Diciembre de 2026**, Según el requerimiento de Dirección de Comunicación. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presenta las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:



www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | Tel. 982 4444

DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL		
	LUIS JESÚS PERAZA IBARRA (YO AMO MI MAZATLAN)	FRANCISCO JAVIER ZATARAIN LIZARRAGA (ACERTIJOS DESDE SINALOA)	LEONOR ONTIVEROS IBARRA (VIDA POLITICA DE SINALOA)
PUBLICIDAD EN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE BUSQUE LA CONEXIÓN EMOCIONAL Y CON NIVEL DE INTERACCIÓN AMPLIO EN CADA PUBLICACIÓN, VIRALIZANDO VIDEOS DE ESPECTÁCULOS, TRABAJO ARTÍSTICO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ARTES Y EL QUEHACER CULTURAL QUE REALIZA DURANTE TODO EL AÑO EL INSTITUTO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2026	\$30,555.55	\$35,500.00	\$37,000.00

Los precios no incluyen IVA.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante **TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta No.28-2026, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe partida presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con recursos propios a favor de:

LUIS JESÚS PERAZA IBARRA (YO AMO MI MAZATLÁN), para el Servicio de:

Publicidad en medio de Comunicación que busque la conexión emocional y con nivel de interacción amplio en cada publicación, viralizando videos de espectáculos, trabajo artístico del Centro Municipal de Artes y el quehacer cultural que realiza durante todo el año el Instituto de Abril a Diciembre de 2026, conforme a las especificaciones de acuerdo a la cotización:

- Boletines publicados en nuestra página web www.yoamomimazatlan.com
- Banners informativos con posteos en nuestra pagina de Facebook Yo Amo Mi Mazatlán.
- Cobertura de los eventos del Instituto
- Entrevistas

Por la cantidad mensual de \$30,555.55 (treinta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$274,999.95 (doscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 95/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN y se ajusta al principio de eficacia y eficiencia.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores mencionados, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 15:50 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.



C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. EVANGELINA PADILLA MATSUMOTO
SECRETARIA TÉCNICA

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO

C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES
VOCAL

C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 39-2026

